

**PROSPECTO NUTRICAL**  
**MEDIDAS: 90 mm de ancho x 160 mm de alto.**

Uso veterinario  
Venta sin receta en locales con  
asesoramiento profesional veterinario.

# Nutrical®

## Suplemento cálcico para caninos y felinos

NUTRICAL® es un suplemento nutritivo destinado a prevenir y corregir la deficiencia de calcio en la dieta. Las dietas tradicionales (carne, menudencias, cereales, harinas, etc.) poseen un déficit de calcio en relación al contenido de fósforo, lo que predispone a la presentación de cuadros de hiperparatiroidismo nutricional secundario en animales en crecimiento, de osteoporosis y espondiloartritis, en adultos.

NUTRICAL® suministra el calcio necesario para prevenir o corregir la aparición de este tipo de enfermedades metabólicas y provee de una fuente extra de dicho mineral a hembras gestantes, cuyos requerimientos se hallan fuertemente incrementados.

La especial formulación de NUTRICAL® permite una rápida y fácil dilución en leche o agua, lo que sumado a su agradable sabor, facilita su suministro a caninos y felinos.

**Indicaciones:** En tratamientos preventivos de los siguientes estados fisiológicos, en perros y gatos:

• preñez • lactancia • crecimiento

Como tratamiento preventivo y curativo de los siguientes estados patológicos en perros y gatos:

• hiperparatiroidismo nutricional secundario (osteodistrofia fibrosa generalizada) en animales en crecimiento  
• osteoporosis y espondiloartritis en animales adultos y seniles • trastornos de la dentición.  
• hipocalcemia.

**Propiedades farmacocinéticas:** El calcio constituye aproximadamente el 2% del peso corporal, un 99% se encuentra en los huesos y el resto en el líquido extracelular. La absorción del calcio se realiza en los primeros segmentos del intestino delgado y es favorecida por un medio ácido y por la presencia de proteínas y de vitamina D. El calcio sanguíneo se compone de dos fracciones: 1) el calcio difusible o calcio iónico, que atraviesa las membranas y pasa al líquido extracelular y 2) el calcio no difusible, ligado a proteínas, que no atraviesa las membranas. La concentración de calcio plasmático o calcemia, es una constante orgánica que se rige por los siguientes factores: a) cantidad de calcio absorbido, b) función de las glándulas paratiroides y tiroides, c) concentración de fósforo inorgánico en el plasma. Cada uno de los factores mencionados, es a su vez modificado por numerosas circunstancias fisiológicas o patológicas.

**Propiedades farmacológicas:** El calcio extracelular en su estado iónico es un constituyente esencial para la oxidación y también, regula la excitabilidad neuromuscular, es indispensable para la coagulación sanguínea, regula la permeabilidad de la membrana celular al sodio y al potasio y es necesario para una adecuada función del músculo. El carbonato de calcio se emplea en tratamientos preventivos de los siguientes estados fisiológicos en perros y en gatos: preñez, lactancia y crecimiento. Además, es eficaz en los tratamientos preventivo y curativo de los siguientes estados patológicos en perros y en gatos: hiperparatiroidismo nutricional secundario (osteodistrofia fibrosa generalizada) en animales en crecimiento, osteoporosis y espondiloartritis en animales adultos y seniles, trastornos de la dentición, hipocalcemia.

**Precauciones y contraindicaciones:** No posee.

**Dosis y administración:** Preventiva: 1 medida cada 5 kg de peso por día. Curativa: 2 medidas cada 5 kg de peso por día. Estas dosis son orientativas y quedan sujetas al criterio del Médico Veterinario.

La administración puede ser directa o a través de su inclusión en la leche o en el agua de bebida.

**Fórmula:** Cada 100 mL contiene: Carbonato de Calcio 10 g; excipientes, antioxidantes y saborizantes c.s.

**Presentación:** Frasco color caramelo por 120 mL con una medida adjunta correspondiente a 5 mL.

Agítase antes de usar. Mantener fuera del alcance de los niños y de los animales domésticos.

Los envases utilizados deberán ser descartados de acuerdo a la legislación local vigente.

**Centros Toxicológicos:** **Argentina:** Ctro. Nac. de Intoxicaciones Tel. 0800-333-0160. **Bolivia:** Llamar o acudir al médico. **Ecuador:** Ctro. de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIATOX): 1800-VENENO (836366) a Nivel Nacional. **El Salvador:** Hospital San Rafael teléfono 2525-5800 ext 148 y 149. **Guatemala:** CIAT Tel. (502) 22513560 (502) 2232-0735. **Honduras:** Llamar o acudir al médico. **Panamá:** CIMET Tel.: (507) 269-2741. **Paraguay:** Ctro. Toxicológico Nac. Tel. (021) 204-800 (int. 1011); 220-418. **Perú:** CICOTOX Tel. 0800-1-3040. **República Dominicana:** CIDL Tel.: (1809)562-6601 ext. 1801. **Uruguay:** CIAT Tel. (02) 1722. **Venezuela:** UCV Tel. (212) 605-2586.

**Elaborado y distribuido por LABORATORIOS KÖNIG S.A.** Uruguay 720, B1868BAB, Avellaneda, Buenos Aires, Tel. (011) 4208-4141.consultatecnica@koniglab.com | Dir. Téc.: Oscar Hortas, M.V. M.P. 2.216. **Importado y distribuido:** ver etiqueta.

**En Argentina:**  
■ SENASA, Cert. N° 85.401  
■ Estab. Elab. N° 5580  
PA9242-VO

 **König**